

Primera campaña estatal para prevenir accidentes laborales



Con el lema “365 días sin accidentes son buenos días para todos”, el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales, a través del Instituto Nacional de Seguridad e Higiene en el Trabajo (INSHT), ha puesto en marcha la primera campaña de ámbito nacional para prevenir accidentes laborales, a desarrollar desde el 24 de octubre hasta finales de noviembre.

Esta campaña que será difundida a través de los distintos medios de comunicación, responde a la exigencia, que está recogida en la Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo 2007-2012, de realizar campañas de concienciación y sensibilización social, de forma constante y permanente, que ayuden a la consecución de los objetivos centrales de la Estrategia: conseguir una reducción constante y significativa de la siniestralidad laboral y mejorar de forma continua y progresiva las condiciones de salud y seguridad en el trabajo.



Autorizado el suministro de botiquines a las empresas con cargo al presupuesto del Sistema de la Seguridad Social

Subsanando el vacío normativo por el que en fecha reciente se vino a cuestionar el suministro de botiquines de primeros auxilios a las empresas por parte de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales, con cargo al presupuesto de la Seguridad Social, la ORDEN TAS/2947/2007,

de ocho de octubre, viene ahora a confirmar de manera expresa a los botiquines de primeros auxilios para trabajadores accidentados como “manifestación protectora del Sistema de Seguridad Social”, propiciando de este modo que puedan ser suministrados a las empresas, con cargo al presupuesto del expresado sistema, como se venía haciendo desde antiguo tanto por las extinguidas mutualidades laborales como por las mutuas denominadas mutuas patronales y en la actualidad por las MATEPSS.

De este modo, la Orden mencionada sintoniza también con la recomendación formulada en tal sentido en el documento sobre Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, recientemente aprobado.

Las empresas asociadas a Ibermutuamur, encontrarán en la página Web, www.ibermutuamur.es la información relativa a la Delegación de Ibermutuamur más cercana a su centro de trabajo, a la que pueden dirigirse para solicitar dichos botiquines.

